

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE TTO. Y TTE. PUBLICO

DECRETO EXENTO N° 1351

PUCON, 08 ENE. 2010

VISTOS :

- 1.- El Decreto N° 2083 de fecha 25 de Noviembre del 2009 de la Municipalidad de Pucón, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2010.
- 2.- El Programa de Trabajo de Elecciones Presidenciales 2009 (segunda vuelta).
3. El Convenio de Prestación de Servicios entre el Municipio de Pucón y la Manipuladora de Alimentos Srta. Sandra Inés Méndez Rivas
- 4.- El Convenio de Prestación de Servicios entre el Municipio de Pucón y la Sra. Erica Romero León.
- 5.- Las atribuciones que confiere la Ley 18.695 del año 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado DFL N° 1 del 2006, Ministerio del Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de coordinar y apoyar el Acto Eleccionario Presidencial, a celebrarse el Domingo 17 de Enero de 2010 en el sentido de entregar los implementos e insumos los Colegios que serán Locales de Votación y que serán resguardados por las Fuerzas Armadas a partir del jueves 14 de Enero a las 19:00 horas.

DECRETO :

- 1.- APRÚEBASE, El programa de Trabajo enunciados en el VISTO N° 2.
- 2.- APRÚEBANSE, los Convenios de Honorarios de doña Sandra Inés Méndez Rivas y Jimena Ester Morales Meza
- 3.- IMPUTESE, los gastos a las cuentas correspondientes según la naturaleza del gasto.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

V° B° CONTROL

MCV/GMP/ABM/abm
DISTRIBUCION :

- ❖ ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ❖ FINANZAS
- ❖ UNIDAD DE CONTROL
- ❖ OF. PARTES
- ❖ ARCHIVO

PROGRAMA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2009 (segunda vuelta)

FUNDAMENTACION OBJETIVO GENERAL

Cumplir a cabalidad según lo estipula la ley de elecciones vigente en el sentido de proporcionar y entregar en forma habilitada los lugares que funcionarán como Locales de Votación, que para el caso de nuestra Comuna corresponden a la Escuela Municipal Carlos Holzapfel y la dependiente del Vicariato de la Araucanía Liceo Pablo Sexto a las Fuerzas Armadas que resguardarán dichos locales. Por otro lado se debe también apoyar todo el proceso electoral, desde la habilitación de Urnas, Cámaras Secretas, mesas, sillas, hasta la señalética indicativa para los votantes, etc.

COSTOS DEL PROGRAMA

Para la realización de las actividades precedentes, se requiere de:

1.- El arriendo del Liceo Paulo Sexto que asciende a \$ 300.000

2.- Papelería e insumos

100 Pliegos Cartulina Color negro
8 Cintas de Embalajes Transparentes
30 Marcadores de Pizarras o Plumones
30 Unidades de Cloro 1 litro
48 Detergente Omo 400 Grs
60 Rollos de Toalla Nova
15 Unidades Papel higiénico

3.- Movilización

2 Peajes para llevar los recuentos o Planillas de cada Mesa de cada local a la Gobernación una vez cerradas la totalidad de las mesas.

4.- Honorarios para dos manipuladoras de alimentos para cinco días, Sras. Sandra Mendez y Erica Romero.

COSTO TOTAL APROXIMADO TOTAL \$ 300.000 (Trescientos mil pesos)


AXEL BRINCK MORENO

Pucón, Enero 13 de 2010.